

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-02207396-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Cobro de Incentivo
Docente de Dra. Manuela MARTINEFSKI.

VISTO y CONSIDERANDO las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaría de Ciencia y Técnica eleva presentación efectuada por la Docente Investigadora Dra. Manuela MARTINEFSKI, Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, en la Cátedra de Química Analítica de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, solicitando autorización para percibir el Incentivo establecido para la dedicación exclusiva, según lo estipulado en el Decreto N° 2427/93, artículo 25 inciso a) y 40 inciso g) del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivo a los Docentes-Investigadores aprobado por Resolución N° 1543/14 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA y lo acordado en la sesión del día 25 de abril de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a la Docente Investigadora Dra. Manuela MARTINEFSKI, Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, en la Cátedra de Química Analítica de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, a percibir el Incentivo establecido para la dedicación exclusiva, según lo estipulado en el Decreto N° 2427/93, artículo 25 inciso a) y 40 inciso g) del Manual de Procedimientos del Programa de

Incentivo a los Docentes-Investigadores, aprobado por Resolución N° 1543/14 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, ello a partir del año 2021.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; elévese mediante comunicación oficial a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires para la intervención de su competencia; tome razón la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Casa de Estudios; y cumplido, archívese.